

ACTA
JUNTA ELECTORAL ESPECIAL ELECCIÓN DELEGADOS TERRITORIALES

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos, el Sr. Presidente de la JUNTA ELECTORAL ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DELEGADOS TERRITORIALES (Comité de Disciplina Deportiva), D. Francisco Navas Ruiz, a dieciocho de julio de dos mil dieciocho, formula al resto de miembros D. Ramón Mezquita Sánchez, y a D. Álvaro Díaz Giráldez, la siguiente **PROPUESTA DE ACTA** para su envío telemático:

PRIMERO.- RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL CENSO PROVISIONAL.

El Secretario General informa que no se han formulado reclamaciones al proceso electoral, censo provisional, ni recusaciones, pero a instancia del Sr. Secretario se procede a rectificar un error por omisión, debiendo incluirse en el Censo por Extremadura al deportista D. Juan Manuel Martínez Espinosa y otro error material relativo a los datos personales del deportista vasco D. Miguel Tudanca Marroquín.

SEGUNDO.- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

A la vista de lo acordado en los puntos anteriores los presentes acuerdan por unanimidad:

- a).- Aprobar el Censo Electoral Definitivo confeccionado al efecto por la Secretaría General de la RFETAV conforme a las correcciones antedichas y que se exhibe.
- b).- Ordenar su publicación.

Y estando conforme los miembros de la Junta Electoral Especial, **el Acta propuesta se eleva a definitiva** el diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

VºBº
EL PRESIDENTE

Francisco Navas Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL

Juan Balaguer Degrelle